

Señor

LUIS WILMER CRIOLLO LARGO

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LAGUNAS DEL SOL S.A. COMTRALSOL

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca a los 19 días del mes de junio de 2019, entre los señores: LUIS WILMER CRIOLLO LARGO, y su ex cónyuge VERONICA SILVANA ZHAÑAY SAMANIEGO, de estado civil divorciados, mayores de edad, portadores de la cédula de ciudadanía número 010393170-5 y 010419577-1 respectivamente, el primero en calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LAGUNAS DEL SOL S.A. COMTRALSOL. quien tiene a su haber Setenta Acciones del valor de Un Dólar cada Acción y por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora: LOURDES CRISTINA CRIOLLO ORDOÑEZ.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciados y casada en su orden, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad que interviene cede a favor de la CESIONARIA señora: LOURDES CRISTINA CRIOLLO ORDOÑEZ las **setenta acciones**, que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LAGUNAS DEL SOL S.A. COMTRALSOL debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente.-



Sr. LUIS WILMER CRIOLLO LARGO
CEDENTE



Sra. VERONICA SILVANA ZHAÑAY SAMANIEGO
CEDENTE



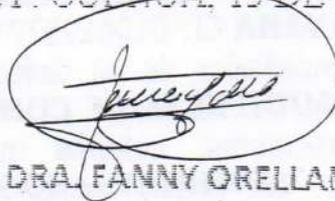
Sra. LOURDES CRISTINA CRIOLLO ORDOÑEZ
CESIONARIA

Cuenca, catorce de Julio del dos mil catorce, a las quince horas diez minutos, ante la Dra. María del Carmen Vega, Jueza "J" de la Unidad de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y el suscrito secretario, AB. José Pesántez, comparecen: **ZHAÑAY SAMANIEGO VERONICA SILVANA** CI: 0104195771 y **CRIOLLO LARGO LUIS WILMER** CI: 0103931705 acompañados de su defensor el DR. Mauricio Loyola para cumplir la diligencia de **"AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN"**, al efecto, en forma individual, los comparecientes, quienes manifiestan su decisión de divorciarse. Por lo expresado, **"ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA"** se declara con lugar la demanda de divorcio consensual y consecuentemente, disuelto el vínculo matrimonial que une **ZHAÑAY SAMANIEGO VERONICA SILVANA** y **CRIOLLO LARGO LUIS WILMER** matrimonio celebrado en cantón Cuenca, Provincia de Azuay, el siete de Octubre del dos mil diez, e inscrito en el tomo 3, página 281, acta 1081, año 2010, disponiéndose que ejecutoriada la sentencia, se cumpla la notificación al Jefe del Registro Civil del cantón Cuenca, a fin de que se inscriba en la partida de matrimonio antes mencionada, acompañando copias necesarias de esta sentencia. Se concluye la diligencia firmando para constancia en junta del señor Juez, los comparecientes y el secretario que Certifica.

UNIDAD DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DE CUENCA
SECRETARIA J

UNIDAD DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DE CUENCA
JUEZA J

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE SE ENCUENTRAN EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY. CUENCA, 13 DE AGOSTO DEL 2014.



DRA. FANNY ORELLANA

SECRETARIA AD-HOC UNIDAD JUDICIAL "F" DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA.

13 DE AGOSTO DEL 2014. SE CONFIEREN COPIAS DE LEY.



UNIDAD DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DE CUENCA
SECRETARIA F



0603931705

UNIDAD DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DE CUENCA
SECRETARIA F

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON CUENCA. 9840-2013.

Cuenca, 10 de noviembre de 2014. - Las 15h21.
VISTOS.- Agréguese al expediente el escrito presentado por LUIS WILMER CRIOLLO LARGO, disponiéndose en su virtud de acuerdo al artículo 169 de la Constitución de la República, y al 130 numeral 8 del Código Orgánico de la Función Judicial se ACLARE en la SENTENCIA dictada por la suscrita con fecha CATORCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE A LAS QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, debiendo tenerse en cuenta QUE entre los ciudadanos ZHAÑAY SAMANIEGO VERÓNICA SILVANA Y CRIOLLO LARGO LUIS WILMER no se procrearon hijos ni se adquirieron bienes, por lo que nada hay que resolver sobre estos temas; particular que se dispone sin que ello implique REFORMA, REVOCATORIA, ACLARACIÓN NI AMPLIACIÓN de la sentencia dictada y con el único fin de ejecutar lo juzgado. Confiéranse las copias correspondientes a la sentencia y la presente providencia.-NOTIFIQUESE.


VEGA AGUILAR MARIA DEL CARMEN
JUEZ

En Cuenca, lunes diez de noviembre del dos mil catorce, a partir de las dieciseis horas y treinta y seis minutos, mediante boleta judicial notifiqué con la providencia que antecede a: ZHAÑAY SAMANIEGO VERONICA SILVANA, CRIOLLO LARGO LUIS WILMER en la casilla No. 201 y correo electrónico consultoriojuridicoucacue@hotmail.com. Certifico:

FIGUEROAC

UNIDAD DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA CUENCA
SECRETARIA

Certifico que es fiel copia de su original, en dos fojas
Cuenca, 19 de noviembre 2014


UNIDAD DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA CUENCA
SECRETARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010393170-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CRIOLLO LARGO
LUIS WILMER

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010419577-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ZHAÑAY SAMANIEGO
VERONICA SILVANA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





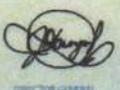
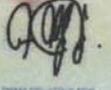
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO V2343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRIOLLO ILLESCAS LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARGO ZOILA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2018-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-04

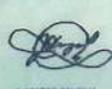
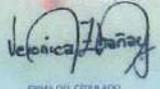

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZHAÑAY LUIS MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAMANIEGO INES DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-11


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA No. 0006 - 023 CERTIFICADO No. 0103931705 CEDULA No.

CRIOLLO LARGO LUIS WILMER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: VALLE
ZONA: 1




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0034 F JUNTA No. 0034 - 284 CERTIFICADO No. 0104195771 CEDULA No.

ZHAÑAY SAMANIEGO VERONICA SILVANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: TOTORACOCHA
ZONA:




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010485978-0

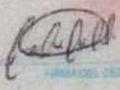
CRIOLLO ORDOÑEZ LOURDES CRISTINA

AZUAY/CUENCA/VALLE

24 OCTUBRE, 1985

022- 0139 00245 F

AZUAY/ CUENCA VALLE 1985

ECUATORIANA***** V3333I2222

CASADO NEIRA VASQUEZ JOSE SANTIAGO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JULIO RODRIGO CRIOLLO SANCHEZ

MARIA ROSARIO ORDOÑEZ BARROS

CUENCA 14/01/2011

14/01/2023

FORMA REN 3527834




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 F JUNTA No. 0006 - 245 CERTIFICADO No. 0104859780 CEDULA No.

CRIOLLO ORDOÑEZ LOURDES CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: VALLE
ZONA: 1

